Presidencia	ACTA

ACTA N°.:	15	**TIPO DE SESIÓN:**	Ordinaria		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional				
TEMA:	Revisión y aprobación del equipo mínimo requerido del Convenio 395-26				
CIUDAD:	Bogotá	**LUGAR:**	Teams		
FECHA:	2026/05/08 Parte 1 2026/05/08 Parte 2	**HORA DE INICIO:**	11:30 a.m. 4:00 p.m	**HORA DE CIERRE:**	12:30 p.m. 5:00 p.m

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	ENTIDAD / ÁREA	CARGOS
Fernando Aguirre Tejada	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Asesor
Gonzalo Quintero Perilla	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Asesor
David Alejandro Amador	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista
Laura Camila Leiton	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista
María Elisa Moron	Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	Contratista
Toby Ronald Yepes Vargas	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Asesor
Lorena Heras	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Delegada de la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe para el Comité Operativo del Convenio 395/26 – Supervisora y Coordinadora

OBJETIVO DE LA REUNION:

Realizar la revisión y validación de las hojas de vida remitidas por la Fundación correspondientes a los cambios solicitados en el equipo mínimo requerido del Convenio 395-26, con el fin de verificar el cumplimiento de los perfiles establecidos contractualmente y aprobar o dejar pendientes los profesionales que asumirán los diferentes componentes territoriales del proyecto.

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación de asistentes e instalación del comité
2. Revisión de hojas de vida del equipo mínimo requerido
3. Validación de cumplimiento de perfiles contractuales
4. Aprobación, no aprobación y pendientes de subsanación

5. Varios

6. Compromisos y cierre del comité operativo

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación del comité**

Fernando Aguirre Tejada da inicio formal al comité solicitado por la Fundación, indicando que el propósito principal de la sesión consiste en realizar la revisión de las hojas de vida remitidas por la Fundación para los cambios solicitados dentro del equipo mínimo requerido del convenio.

Fernando concede la palabra a Laura Camila Leiton para realizar el llamado a lista y dejar constancia de los asistentes y delegados presentes en la sesión.

1.1 Verificación de asistencia

Laura Camila Leiton procede con el llamado formal a la sesión del Comité Operativo del Convenio 395-26, indicando que el objetivo principal corresponde a la revisión y aprobación del personal del equipo mínimo requerido.

Por parte de la Consejería participan:

- David Alejandro Amador
- María Elisa Moron
- Fernando Aguirre en calidad de supervisor
- Laura Leiton en calidad de Secretaría Técnica

Por parte de la Fundación se registra inicialmente la participación de Lorena Heras y Toby Ronald Yepes Vargas.

En este punto, Fernando realiza una precisión importante para efectos del acta, indicando que Lorena Heras es la supervisora delegada por parte de la Fundación y la encargada oficial de la representación ante el comité operativo, mientras que Toby acompaña la sesión en calidad de asesor.

Aclara que en la sesión anterior Toby participó como delegado de la Fundación con base en el oficio remitido por el representante legal; sin embargo, a partir de esta sesión la delegación formal como supervisora y encargada del comité corresponde a Lorena Heras.

Laura deja constancia de esta precisión para efectos de trazabilidad documental y continuidad en la supervisión del convenio.

2. **Revisión de hojas de vida – Equipo mínimo requerido**

David Alejandro Amador informa que el día anterior fueron recibidas seis (6) solicitudes de revisión para cambios de personal del talento mínimo requerido, las cuales fueron revisadas previamente por parte de la Consejería. Se acuerda revisar cada hoja de vida de manera individual, en el mismo orden en que fueron remitidas por la Fundación.

2.1 Líder territorial – Codazzi

Inicialmente se tenía prevista la revisión de la hoja de vida de Andrea Rodríguez como candidata para el cargo de líder territorial del municipio de Codazzi.

Sin embargo, Toby informa que la profesional desistió de continuar con el proceso el día anterior, razón por la cual la Fundación cuenta con una nueva persona para presentar ante el comité. Fernando indica que, dado que la revisión inicial se realizó sobre la hoja de vida previamente remitida, se dejará esta nueva postulación para el final de la sesión, con el fin de avanzar primero con los perfiles ya revisados por parte de la Consejería.

La Fundación manifiesta conformidad con esta decisión.

2.2 Profesional de formación en generación de ingresos – José Medina

Se procede con la revisión de la hoja de vida de José Medina, postulado para el cargo de profesional formador en generación de ingresos.
Laura da lectura a los requisitos mínimos establecidos contractualmente para este perfil:

- título profesional en áreas de ciencias sociales, humanas, educación, salud, economía, administración, contaduría, arquitectura, urbanismo y afines
- título de posgrado en áreas relacionadas
- experiencia mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con formación en emprendimiento, marketing, asesoría empresarial, desarrollo empresarial y/o comercial

David informa que, en términos académicos, el profesional cumple con los requisitos exigidos:

- pregrado como Ingeniero Agroindustrial (2017)
- Maestría en Pedagogía (2024)

Sin embargo, durante la revisión de la experiencia laboral se identificó que los certificados aportados no permiten verificar funciones directamente relacionadas con el perfil requerido.
Se revisaron experiencias en:

- Bancamía
- Cerdán
- Seguros Bolívar
- Ventas y Servicios Netza BPO
- Telefónica
- Comunicación Celular Comcel

Aunque se acreditan cargos como ejecutivo de microfinanzas agropecuario, asesor especializado, asesor comercial y ejecutivo comercial, ninguno de los certificados especifica funciones que permitan demostrar experiencia específica en:

- emprendimiento
- marketing
- asesoría empresarial
- fortalecimiento de capacidades productivas
- desarrollo comercial

David señala que, aunque existe experiencia laboral certificada, esta no cumple técnicamente con la exigencia contractual por falta de especificidad funcional. Toby manifiesta que el profesional sí cuenta con la experiencia requerida, pero que se encuentran a la espera de una nueva certificación que detalle adecuadamente las funciones desempeñadas.

Fernando indica que la Fundación deberá remitir el certificado actualizado donde se evidencie claramente la relación entre las funciones y el perfil requerido, reiterando que esto debe hacerse con rapidez, dado que estos profesionales deben iniciar actividades la semana siguiente.

María Elisa enfatiza que este perfil es especialmente importante dentro del convenio, ya que corresponde al componente del cual los beneficiarios esperan mayores herramientas prácticas para fortalecer sus emprendimientos, razón por la cual la experiencia específica resulta fundamental.

Con base en lo anterior, el comité determina que:

La hoja de vida NO queda aprobada, y queda pendiente de subsanación mediante la remisión de certificaciones que acrediten experiencia específica en formación para generación de ingresos.

2.3 Profesional de generación de ingresos – Julián Montaño (Palmira)

David informa que inicialmente la hoja de vida de Julián Montaño no fue adjuntada correctamente dentro del correo remitido por la Fundación, razón por la cual no había sido posible realizar la revisión previa. Toby aclara que la información sí fue enviada mediante un enlace de Google Drive debido al peso del archivo.

Fernando explica que la Consejería no puede acceder a enlaces externos de Google Drive por restricciones de seguridad institucional, razón por la cual solicita que toda la información sea remitida:

- Por Onedrive
- Mediante la carpeta compartida institucional en SharePoint

Se recomienda nuevamente no utilizar enlaces de Google Drive para futuras remisiones.

Durante la sesión, la Fundación abre directamente el archivo y proyecta la hoja de vida para revisión inmediata.

Se verifica formación académica como:

- Trabajador Social
- Especialista en procesos de intervención social

Sin embargo, al revisar los certificados laborales, Fernando identifica que las funciones acreditadas están relacionadas principalmente con:

- Acompañamiento psicosocial
- Apoyo pedagógico

- Reconciliación
- Atención familiar
- Fortalecimiento del tejido social
- Prevención de violencia
- Activación de rutas institucionales

y no con actividades específicas de:

- Empleabilidad
- Emprendimiento
- Fortalecimiento Socioeconómico
- Formación en generación de ingresos

Fernando explica que, aunque el profesional podría ajustarse adecuadamente a perfiles relacionados con reconciliación, no cumple con la experiencia específica exigida para el cargo al cual se está postulando.

Laura y David coinciden con esta observación.

María Elisa reitera nuevamente la importancia estratégica de este perfil dentro del convenio y la necesidad de que cuente con experiencia real y comprobable en emprendimiento y fortalecimiento productivo.

Como resultado:

La hoja de vida NO queda aprobada y queda sujeta a:

- Remisión de nuevas certificaciones
 o
- Reemplazo del profesional por otro perfil que cumpla los requisitos exigidos.

2.4 Profesional de generación de ingresos – Paula Ossa (Toro)

David informa que, para este perfil, se presenta una situación similar a la de José Medina.
En términos académicos, la profesional cumple con los requisitos:

- Administradora Agropecuaria (2019)
- Especialización en Mercadeo (2023)

Sin embargo, los certificados laborales revisados de:

- ANASAC
- Soluciones Nutritivas SAS

Solo acreditan cargos como:

- Representante técnico comercial agro
- Promotora técnica comercial

sin especificar funciones detalladas que permitan verificar experiencia específica en formación para emprendimiento, asesoría empresarial o desarrollo comercial.
Por tanto:

La hoja de vida NO queda aprobada, y queda pendiente de remisión de certificaciones complementarias que acrediten funciones afines al perfil contractual

3.5 Profesional de reconciliación – Diego Gallego (Florida)

Se procede con la revisión de Diego Gallego, postulado para el rol de profesional de reconciliación en el municipio de Florida. David informa que la hoja de vida fue revisada previamente y cumple con los requisitos exigidos tanto en formación académica como en experiencia laboral relacionada con el componente de reconciliación.

Los miembros del comité manifiestan no tener observaciones frente a este perfil.

Como resultado:

La hoja de vida queda APROBADA para el cargo de profesional de reconciliación en Florida.

4 CIERRE DEL COMITÉ

Fernando Aguirre reitera la importancia de que los perfiles presentados cumplan estrictamente con los requisitos establecidos contractualmente, especialmente aquellos relacionados con el componente de generación de ingresos, debido al impacto directo que tienen sobre los beneficiarios y sobre el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Asimismo, insiste en que la Fundación debe agilizar la remisión de los soportes pendientes, dado que varios de estos profesionales deben iniciar actividades la semana siguiente y no puede avanzarse sin la validación formal del comité.

Finalmente, se recuerda la necesidad de mantener trazabilidad documental adecuada y garantizar que todas las remisiones futuras se realicen mediante los canales institucionales autorizados.

No presentándose más observaciones, se da por finalizada la sesión del comité operativo.

SEGUNDA PARTE DEL COMITÉ 4:00 PM

4. Continuación de revisión de hojas de vida – Subsanaciones equipo mínimo

Dando continuidad al comité anterior, se retoma la revisión de las hojas de vida que habían quedado pendientes de subsanación por parte de la Fundación, particularmente aquellas relacionadas con los profesionales del componente de generación de ingresos y el líder territorial del municipio de Codazzi.

Fernando Aguirre recuerda que la finalidad de esta nueva sesión consiste en verificar si las observaciones realizadas por el comité fueron subsanadas adecuadamente y proceder, de ser

posible, con la aprobación definitiva de los perfiles, teniendo en cuenta que el inicio de actividades no puede continuar aplazándose.

4.1 Líder territorial – Municipio de Codazzi

La Fundación presenta la nueva hoja de vida correspondiente al perfil para líder territorial del municipio de Codazzi, en reemplazo de la profesional inicialmente postulada que desistió del proceso. David Alejandro Amador realiza la lectura de los soportes remitidos, verificando cumplimiento académico y experiencia relacionada con trabajo comunitario, articulación institucional y acompañamiento territorial.

Fernando Aguirre señala que este perfil resulta especialmente importante dentro de la operación del convenio, debido a que cumple funciones de enlace entre la comunidad, los beneficiarios y el equipo técnico del proyecto, razón por la cual se requiere una persona con experiencia suficiente en trabajo territorial.

Luego de la revisión de soportes y certificaciones, el comité manifiesta no tener observaciones adicionales.

Resultado:

La hoja de vida queda APROBADA

para el cargo de Líder Territorial del municipio de Codazzi.

4.2 Profesional de generación de ingresos – José Medina

La Fundación remite nuevas certificaciones laborales con el fin de subsanar las observaciones realizadas en la sesión anterior respecto a la falta de funciones específicas relacionadas con formación para generación de ingresos.

David informa que, con los nuevos soportes, se logra evidenciar experiencia en:

- fortalecimiento empresarial
- acompañamiento a unidades productivas
- asesoría a emprendedores
- procesos de formación económica
- orientación comercial y productiva

Se revisa la documentación por parte del Comité y confirma que ahora sí existe correspondencia directa entre las funciones certificadas y el perfil contractual exigido.

María Elisa, David Amador y Laura Leiton manifiestan conformidad con la subsanación presentada.

Resultado:

La hoja de vida queda APROBADA

para el cargo de Profesional Formador en Generación de Ingresos.

4.3 Profesional de generación de ingresos – Julián Montaño

Se revisan nuevamente los soportes remitidos para este perfil.

Aunque la Fundación aporta documentación complementaria, Fernando señala que persisten dificultades para acreditar experiencia específica en emprendimiento y fortalecimiento socioeconómico, ya que gran parte de la experiencia continúa orientada a intervención psicosocial y acompañamiento comunitario.

Se reitera que, aunque el profesional puede ajustarse a otros componentes como reconciliación, no cumple plenamente con el perfil requerido para generación de ingresos.

Resultado:

La hoja de vida NO queda aprobada

Se solicita a la Fundación presentar un nuevo perfil que cumpla integralmente con los requisitos contractuales.

4.4 Profesional de generación de ingresos – Paula Ossa

La Fundación presenta certificaciones complementarias que permiten detallar mejor las funciones desarrolladas por la profesional.

David Amador indica que ahora se logra evidenciar experiencia asociada a:

- Acompañamiento técnico a unidades productivas
- Fortalecimiento comercial
- Procesos de mercadeo
- Asesoría a pequeños productores
- Apoyo a estrategias de comercialización

Fernando revisa la información y considera que las funciones acreditadas cumplen con lo exigido contractualmente. Posteriormente, se somete a votación por parte de los demás miembros del comité y se valida la hoja de vida de la profesional.

Resultado:

La hoja de vida queda APROBADA
para el cargo de Profesional de Generación de Ingresos.

Revisión de cronograma territorial

Posteriormente, el comité avanza en la revisión de los cronogramas ajustados remitidos por la Fundación para los departamentos del Cesar y Valle del Cauca. Fernando Aguirre manifiesta que,

durante la validación previa, se identificaron inconsistencias particularmente en los municipios de Florida y Toro, relacionadas con:

- Superposición de actividades
- Diferencias entre las fechas reportadas y las previamente aprobadas
- Vacíos en la trazabilidad de algunos talleres
- Dificultades para identificar con claridad la secuencia de ejecución

Se enfatiza que estos errores afectan directamente la supervisión territorial y la posibilidad de programar acompañamientos efectivos por parte de la Consejería.

Laura Camila Leiton complementa indicando que también se evidencian inconsistencias en la forma en que se reportan algunas franjas horarias y en la identificación exacta de las instituciones donde se desarrollan los talleres.

Fernando solicita que el cronograma sea revisado integralmente antes de su aprobación final, evitando ajustes parciales que generen nuevas inconsistencias.

La Fundación reconoce las observaciones y manifiesta que realizará una nueva consolidación completa del cronograma, verificando:

- Fechas
- Horarios
- Instituciones
- Responsables
- Secuencia lógica de ejecución
- Correspondencia con los componentes aprobados

Asimismo, se reitera la necesidad de remitir el cronograma en formato gráfico semanal que facilite la supervisión en territorio.

CIERRE

Laura Camila Leiton agradece la participación de los asistentes y reitera la importancia de dar cumplimiento oportuno a los compromisos establecidos durante ambas sesiones del comité, especialmente aquellos relacionados con la subsanación de perfiles pendientes, la remisión de soportes documentales y la corrección de los cronogramas territoriales.

Asimismo, recuerda que la adecuada trazabilidad documental y el cumplimiento estricto de los perfiles contractuales son fundamentales para garantizar la correcta ejecución del convenio y evitar observaciones posteriores en los procesos de supervisión y auditoría.

Fernando Aguirre complementa señalando la necesidad de mantener rigor técnico en la presentación de las hojas de vida, certificaciones laborales y ajustes operativos, particularmente en los componentes de generación de ingresos, por su impacto directo en el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Finalmente, se solicita a la Fundación priorizar la remisión inmediata de la información pendiente, teniendo en cuenta la proximidad de las actividades programadas en territorio y la necesidad de contar con aprobación formal previa para su ejecución.

No presentándose más observaciones, se da por finalizada la sesión del Comité Operativo.

DECISIONES Y/O ACUERDOS: PARTE 1

1. Se reconoce formalmente a Lorena Heras como supervisora delegada por parte de la Fundación y responsable de la representación oficial ante el comité operativo.
2. Se deja constancia de que Toby Ronald Yepes Vargas participa en calidad de asesor y acompañamiento técnico.
3. Se determina que la hoja de vida de José Medina no queda aprobada hasta tanto se acrediten certificaciones específicas que evidencien experiencia en generación de ingresos.
4. Se determina que la hoja de vida de Julián Montaño no queda aprobada por no acreditar experiencia específica en emprendimiento y fortalecimiento socioeconómico.
5. Se determina que la hoja de vida de Paula Ossa no queda aprobada por falta de soporte funcional suficiente en la experiencia laboral presentada.
6. Se aprueba la hoja de vida de Diego Gallego para el cargo de profesional de reconciliación en Florida.
7. Se reitera a la Fundación que toda la documentación deberá remitirse a través de OneDrive o la carpeta compartida institucional, evitando el uso de Google Drive por restricciones de seguridad institucional.

DECISIONES Y/O ACUERDOS: PARTE 2

8. Se aprueba la hoja de vida del nuevo Líder Territorial para el municipio de Codazzi.
9. Se aprueba la hoja de vida de José Medina como Profesional Formador en Generación de Ingresos, una vez subsanadas las observaciones realizadas en el comité anterior.
10. Se mantiene la no aprobación de Julián Montaño, solicitando la presentación de un nuevo perfil que cumpla integralmente con los requisitos contractuales.
11. Se aprueba la hoja de vida de Paula Ossa como Profesional de Generación de Ingresos.
12. Se determina que el cronograma territorial deberá ser revisado y consolidado nuevamente antes de su aprobación final.
13. Se reitera que toda modificación operativa deberá garantizar trazabilidad y consistencia documental para efectos de supervisión contractual.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Enviar certificación complementaria de José Medina con funciones específicas en fortalecimiento empresarial y generación de ingresos.	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Inmediato
Presentar nuevo perfil o ajuste para reemplazo de Julián Montaño que cumpla integralmente con los requisitos contractuales	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Inmediato

Enviar certificaciones complementarias para Paula Ossa que permitan validar experiencia específica en generación de ingresos	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Inmediato
Formalizar la remisión documental únicamente por OneDrive o SharePoint institucional, evitando el uso de Google Drive	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Inmediato
Remitir cronograma corregido en versión final y formato gráfico semanal para seguimiento territorial.	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe	Inmediato

FIRMAS:

FIRMA: _____

Fernando Aguirre Tejada

Asesor – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: _____

David Alejandro Amador

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: _____

Lorena Heras

Supervisora y Coordinadora - Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe

FIRMA: _____

Laura Camila Leiton

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

FIRMA: _____

María Elisa Morón

Contratista – Consejería Presidencial para la reconciliación Nacional

Nota: Se debe dejar lista de asistencia como documento anexo del acta.